

CONTENIDOS FORMATIVOS.

FORMACIÓN EXPOSICIÓN A RIESGOS QUÍMICOS Y CANCERÍGENOS - SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE 3H.

“Según el art. 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y RD 665/1997 protección trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.”

1. QUÉ ES LA SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE. CLASIFICACIÓN.

2. RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD.

a) Vías de penetración principales.

b) Los riesgos potenciales para la salud relacionados con el polvo de sílice cristalina respirable, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de tabaco.

c) Aspectos relativos a la vigilancia de la salud.

3. LEGISLACIÓN VIGENTE. REAL DECRETO 665/1997.

a) Valores límite ambientales del polvo respirable y de la sílice cristalina.

b) Productos que contienen sílice cristalina y fichas de datos de seguridad.

4. CONTROL DEL POLVO RESPIRABLE DE SÍLICE CRISTALINA. PREVENIR LA EXPOSICIÓN.

a) Mediciones higiénicas. Valoración y control del riesgo.

b) Medidas técnicas. Factores que influyen en la exposición y medidas preventivas a adoptar:

- Sobre la fuente.
- Sobre el medio.
- Sobre el individuo.

c) Medidas organizativas.

- Buenas prácticas que deben utilizarse en el lugar de trabajo y procedimientos de trabajo seguro.

- Las precauciones que se deberán tomar para prevenir la exposición.

- Las disposiciones en materia de higiene personal.

- Medidas que deberán adoptar los trabajadores, en particular el personal de intervención, en caso de incidente y para la prevención de incidentes.

- Precauciones y medidas adecuadas que deben adoptarse en el lugar de trabajo.

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

a) Selección, utilización y empleo de equipos y ropa de protección, y sus consecuencias

b) Uso, ajuste y mantenimiento de equipos de protección.

